



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 204-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



## CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH-O-753-04-2018, de fecha 3 de abril del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos, a los señores **EVELYN MAGDALENA ANLEÚ BARRIOS** y **HÉCTOR RENATO GÓMEZ VANEGAS**, en el puesto de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, con números de plaza, salario base y partida presupuestaria que se indican en Propuesta No. 43 adjunta al oficio en mención, del presupuesto específico para la Consulta Popular 2018, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

## POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 1, 2, 5 y 10 del Reglamento para la Contratación de Personal Temporal del Tribunal Supremo Electoral para Procesos de Comicios (Acuerdo N°. 80-2018);

## ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar la contratación bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", de los señores **EVELYN MAGDALENA ANLEÚ BARRIOS** y **HÉCTOR RENATO GÓMEZ VANEGAS**, en los puestos y para los departamentos que para cada quien se indican, con números de plaza, salario base y partida presupuestaria, que se detallan en la propuesta No.43 anexa al oficio No. DRH-O-753-04-2018, que forma parte de esta disposición, con cargo al presupuesto específico para la Consulta Popular 2018, a partir de la suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se determinó en la propuesta referida;

**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de abril de dos mil dieciocho.

## COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada/Presidenta



Lic. Julio René Sotórzano Barrios  
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Eltzardi  
Magistrado Vocal II

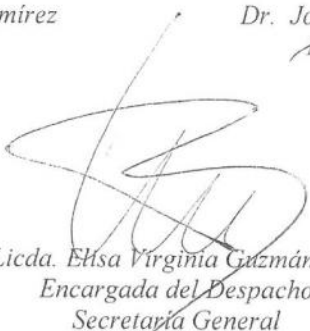


*Tribunal Supremo Electoral*

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramirez  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Jorge Mario Vatenzuela Diaz  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Licda. Elsa Virginia Guzmán Paz  
Encargada del Despacho  
Secretaría General





*Tribunal Supremo Electoral*

DRH-O-753-04-2018  
CLMR/aevv

Guatemala 3 de abril de 2018

Msc.  
María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Presidenta  
Tribunal Supremo Electoral  
Su Despacho



Señora Magistrada Presidenta:

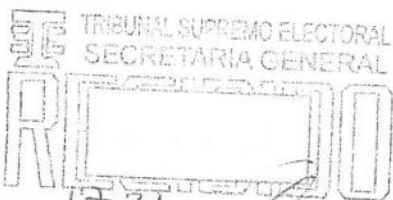
Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando se someta a consideración del Pleno de Magistrados, lo siguiente:

- Aceptar la renuncia presentada por el señor **RICARDO ALFONSO GUZMÁN LÓPEZ**, al puesto de Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal de la Dirección Electoral, con funciones en el Municipio de Amatitlán, Guatemala, plaza número C-3472, con efectos a partir del **1 de abril de 2018**, contratación autorizada mediante Acuerdo 181-2018 de fecha 20 de marzo de 2018. Consecuentemente, se rescinda el contrato Administrativo de Servicios Temporales número DRH-021-1318-2018 de fecha 22 de marzo de 2018.
- Dejar sin efecto la contratación de la Señora Vera Arleth Vásquez Fuentes, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal en el Municipio de Nuevo Progreso, San Marcos, plaza número C-3789, autorizada mediante Acuerdo número 173-2018 de fecha 21 de marzo de 2018, en virtud que no aceptó el puesto.
- Dejar sin efecto la contratación del Señor Juan Carlos Genis López, como Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal en el Municipio de Los Amates, Izabal, plaza número C-4164, autorizada mediante Acuerdo número 173-2018 de fecha 21 de marzo de 2018, en virtud que no aceptó el puesto.
- Por último, se solicita autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a las personas, en los puestos de **AUXILIAR DE CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL MUNICIPAL**, con los números de plaza, salario base, partida presupuestaria, Departamento y Municipio que se indica en la **PROPUESTA No. 43**, adjunta al presente documento, a partir de la suscripción del respectivo contrato y hasta la fecha que se indica en la citada propuesta.

Sin otro particular me suscribo de la señora Presidenta,

Deferentemente,

*da. Carmen Leticia Morales Rey*  
Directora de Recursos Humanos  
Tribunal Supremo Electoral



Hora: 17:31 Firma:

No. \_\_\_\_\_

890

CVE - 24440

Listado Anexo de Personal Temporal Renglón "021" para Consulta Popular 2018

Nro. de Propuesta: 43 Fecha: 03/04/2018

Hora: 20:14:

| No. | Nombre                         | Plaza   | Dependencia         | Salario  | Partida Presupuestaria               | Nro. Plaza | Departamento | Municipio      | Plazo del Contrato | Exp  |
|-----|--------------------------------|---|---------------------|----------|--------------------------------------|------------|--------------|----------------|--------------------|------|
| 1   | EVELYN MAGDALENA ANLEÚ BARRIOS | Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal | Dirección Electoral | 3,500.00 | 2018-11150023-13-11-101-12-021-C3789 | 3789       | SAN MARCOS   | NUEVO PROGRESO | 16/04/2018         | 3016 |
| 2   | HÉCTOR RENATO GÓMEZ VANEGAS    | Auxiliar de Circunscripción Electoral Municipal | Dirección Electoral | 3,500.00 | 2018-11150023-13-11-101-12-021-C4164 | 4164       | IZABAL       | LOS AMATES     | 16/04/2018         | 3017 |

